



## **PLAN DE RETORNO SEGURO**

**ACTUALIZADO 18/04/2022**

## **ESTIMADA COMUNIDAD EDUCATIVA,**

En el marco de la implementación del Plan Retorno Seguro 2022, según los lineamientos entregados por Mineduc y el Minsal, informamos a ustedes la modalidad de funcionamiento para el año académico.

La magnitud del impacto de la pandemia ha alterado todas las dimensiones de la vida cotidiana, modificando hasta las relaciones más básicas de la interacción social, en el caso del sistema escolar ha sufrido cambios en el último tiempo; el confinamiento, las cuarentenas y las modificaciones del Plan Paso a Paso nacional producto del COVID-19, ha modificado la forma en que se imparte la educación, ya que el colegio y el hogar, fueron convertidos en el mismo lugar.

El trabajo entre la familia y el colegio, en alianza, permiten la participación, compromiso, confianza y trabajo colaborativo para el buen funcionamiento del colegio y el éxito del Plan de Retorno en contexto de pandemia.

Esta versión incluye las modificaciones que efectuó el Ministerio de Salud Plan Paso a Paso vigentes desde el 14 de abril del 2022 y la Orientaciones que entregó MINEDUC al respecto.

Los invitamos a revisar la actualización del Plan de Retorno seguro del presente año escolar.

Atentamente Equipo Directivo

## I. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN

- Elaborar e implementar los protocolos de regreso a clases y labores presenciales que permitan disminuir el riesgo de contagio de Covid 19, manteniendo el distanciamiento físico y disminuyendo el contacto entre integrantes de la comunidad a través de la implementación de la modalidad presencial.
- Establecer lineamientos pedagógicos sostenidos en aspectos socioemocionales que permitan la implementación del plan de estudio íntegro, además de la priorización curricular, garantizando un proceso de enseñanza aprendizaje que permita el desarrollo integral de las y los estudiantes.
- Promover acciones y fomentar un trabajo colaborativo entre el colegio y la familia, que permita garantizar un retorno seguro al establecimiento, y, por ende, a las clases presenciales.

## II. Colegio como Espacio Protector

En el contexto de crisis sanitaria, y considerando que el Ministerio de Educación ha establecido la obligatoriedad de las clases presenciales, nuestro colegio cuenta con todo el equipamiento que lo hace un lugar seguro y protegido que permite el desarrollo social e intelectual en un espacio único, que les otorga a los niños y niñas.

## III. Protocolos para el Retorno Seguro

### 1. Proceso de ingreso, salidas, recreos y uso de instalaciones del colegio.

- a. Procedimientos previos: Es obligación de los apoderados estar pendiente de los síntomas que puedan presentarse y se relacionen con la enfermedad Covid-19, evitando que los estudiantes asistan con síntomas o sospechas.
- b. Ingreso y salida: Toda persona que ingrese a las dependencias del establecimiento tendrá control de temperatura, control de uso de mascarilla y deberá aplicarse alcohol gel en las manos.
- c. Recreo: Los encargados de supervisar el horario de recreo deben observar que los estudiantes respeten el uso de mascarillas, el contacto físico. Finalizando el recreo los estudiantes deberán realizar la higiene de sus manos y cambio de mascarilla.
- d. Almuerzo (JEC): La **medida de protección más segura** es que los estudiantes sean retirados por los apoderados a las 13:00 hrs. para almorzar en casa y retornar al Colegio a las 14:00 hrs. Para quienes almuerzan en el Colegio, se ha determinado turnos de almuerzo para los diferentes cursos. Por temas de pandemia, y para minimizar el contacto por manipulación entre estudiantes, se debe preferir colaciones frías o calientes en termos preparados desde el domicilio. De todos modos, el comedor contará con microondas, los cuales serán sanitizados regularmente. Cabe recordar que las colaciones deben ser saludables, evitando alimentos con más de dos sellos o desproporcionados al consumo recomendado para el



estudiante.

El tiempo de almuerzo para estudiantes con Jornada Escolar Completa será de 30 minutos, para minimizar el riesgo de contacto entre ellos durante el proceso.

- e. Medidas de higiene: El uso de mascarilla es permanente y obligatorio durante toda la jornada escolar. Con la finalidad de resguardar las medidas de seguridad e higiene de cada estudiante desde la Educación Parvularia a 8º básico, deberán contar con 2 mascarillas para el recambio. El establecimiento proveerá de alcohol en las salas, además del lavado de mano regular en los sanitarios del establecimiento.
- f. Salas de clases: Las salas de clases estarán acondicionadas de forma regular, comprendiendo que el ministerio de educación y de salud han eliminado los aforos y establecido la asistencia obligatoria. Esta medida siempre se verá afectada según los protocolos que establezcan ambos ministerios.

## 2. Otros Aspectos Importantes

- a. Uniforme escolar: El uso de uniforme escolar en el año 2022 se mantiene según lo normado en el reglamento interno. Sin embargo, considerando el contexto de pandemia se pueden hacer excepciones, en caso que no poder solventarlo; para ello, el apoderado debe presentarse al Colegio a informar de su situación.
- b. Uso de medios de transporte de terceros: Además de cumplir con los requerimientos indicados en el Reglamento Interno, el apoderado deberá dar evidencia al establecimiento de que la persona o empresa con quienes adquiere el servicio cumple con los protocolos de higiene y seguridad, incluyendo esquema de vacunación completo de sus trabajadores. El uso de transporte escolar puede conllevar la pérdida de trazabilidad en casos de contagio, y expone no solo a la persona que es transportada sino a los establecimientos educacionales donde se movilizan estudiantes si no se cumple con los protocolos sanitarios correspondientes.

## IV. Bienestar Socioemocional

Restablecer los vínculos entre los estudiantes con el colegio y la implementación de estrategias de contención y apoyo socioemocional de toda la comunidad educativa serán fundamentales para recuperar la motivación y las altas expectativas en el proceso de enseñanza aprendizaje.

### 1. El bienestar socioemocional de la comunidad escolar

El bienestar socioemocional es de suma importancia para todos los procesos pedagógicos, por ende, es importante cuidar y fortalecer el vínculo entre los actores de la comunidad, favoreciendo ambientes bien tratados. Para esto se implementarán estrategias de contención y apoyo socioemocional, además, se hará un trabajo articulado para la formación del aprendizaje socio emocional.



## 2. Equipo de Convivencia.

Como parte del proceso formativo en aprendizaje socioemocional, el equipo de Convivencia Escolar y los profesores jefes realizarán durante distintos horarios actividades dirigidas exclusivamente a implementar un trabajo intencionado del aprendizaje socioemocional, fortaleciendo la implementación del currículum de la asignatura de Orientación; en este espacio se abordarán temas de formación, convivencia y prevención.

## V. Protocolo Frente a Sospecha de Contagio.

### 1. Procedimiento frente a sospechas en estudiantes.

Si durante el transcurso de la jornada escolar, algún estudiante presentara síntomas atribuibles a posible COVID-19, será derivado a la sala de enfermería en donde se verificarán síntomas y se realizará el control respectivo.

Se llamará a su apoderado para posterior retiro del establecimiento. El estudiante podrá hacer reingreso al colegio previa presentación de certificado médico que indique COVID-19 negativo.

### 2. Procedimiento frente a sospechas en funcionarios.

Si durante el transcurso de la jornada escolar, manifestara síntomas atribuibles a posible COVID-19, el funcionario será derivado al sistema de salud correspondiente, para descartar o confirmar la presencia de COVID-19.

En caso de tener resultado negativo debe presentarse con el resultado del examen.

En caso de ser positivo, se seguirán las indicaciones del MINSAL.

### 3. Actuación frente casos confirmados

En caso de presentarse casos confirmados de COVID-19 de estudiantes, se procederá de acuerdo a las indicaciones del Plan Retorno Seguro de MINSAL, que indica lo siguiente:

<b>A</b>	1 caso de estudiante o párvulo confirmado o probable en un mismo curso/grupo	<ul style="list-style-type: none"><li>- Aislamiento del caso</li><li>- Cuarentena* a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo.</li><li>- Resto del curso/grupo son considerados personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales.</li><li>- Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.</li></ul>
<b>B</b>	2 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en el curso	<ul style="list-style-type: none"><li>- Aislamiento de los casos</li><li>- Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo.</li><li>- Resto del curso son personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales.</li><li>- Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.</li></ul>
<b>C</b>	3 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en un mismo curso en un lapso de 14 días	<ul style="list-style-type: none"><li>- Aislamiento del caso</li><li>- Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de todo el curso, por lo que se suspenden las clases presenciales para ese curso.***</li><li>- Dirección del EE debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación.</li><li>- Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.</li></ul>
<b>Alerta de BROTE</b>	3 o más cursos en estado C durante los últimos 14 días	<ul style="list-style-type: none"><li>- Mismas medidas que en Fase C para cada curso/grupo</li><li>- La dirección del EE en coordinación con SEREMI de Educación debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación.</li><li>- La SEREMI de Salud realizará investigación epidemiológica y establecerá medidas entre las cuales está determinar cuarentenas* de personas, cursos, niveles, ciclos o del EE completo.</li></ul>

## VI Modificaciones Plan Paso a Paso

El MINSAL estableció modificaciones al Plan Paso a Paso, que a partir del 14 de abril contempla 3 fases de impacto sanitario: Alto, Medio y Bajo.

En estas 3 etapas se indica mantener medidas sanitarias ya instaladas; por tanto, en nuestro Colegio se continuará con los siguientes procedimientos:

1. Ventilación de espacios cerrados (puerta y una ventana siempre abiertas)
2. Sanitizado de los espacios según indicaciones.
3. Mantener jabón y alcohol gel para uso frecuente de los/las estudiantes y funcionarios.
4. Resguardo en los momentos de alimentación
5. Activación del “Protocolo Frente a Sospecha de Contagio” en caso de detectarse posibles casos de COVID-19 positivos.

### Respecto del uso de mascarilla al interior del Colegio:

**En Fase de Alto Impacto Sanitario** su uso será obligatorio en todos los momentos y espacios educativos.

### En Fases de Medio y Bajo Impacto Sanitario

- Será de uso obligatorio en todos los espacios cerrados y durante los recreos (pues no se logra asegurar el distanciamiento requerido en este momento).
- Se evaluará su uso en clases de Educación Física y otras actividades pedagógicas al aire libre, siempre que la actividad planificada permita mantener a lo menos un metro de distancia entre cada estudiante.

Nuestra prioridad es cuidar la salud de nuestros y nuestras estudiantes y evitar contagios al interior del Colegio.



ESUELA BÁSICA N° 2271 "ALTAS CUMBRES"  
DIRECCION  
MAIPÚ

Lucía Pino Aranda  
Directora  
Colegio Altas Cumbres del Rosal

Abril, 2022